

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 18 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de diciembre de 2018.- La persona titular de la Dirección General, P.S., la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios, Concepción Cobo González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda destinada a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña. Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFA/SPLC-SAMA núm. 237/2018 de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071-Granada.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	74721565Q	201800300

ANEXO II

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago único durante la campaña de comercialización 2014

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SSLC núm. 261/2018 de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, CP 11071-Cádiz.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	E72158900	201800381

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071-Córdoba.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	E72158900	201800391
2	30068820T	201800421
3	75656730R	201800448
4	30970399W	201800450
5	E14067961	201800502
6	E14430292	201800517
7	78687283M	201800530
8	75793828L	201800546

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071-Jaén.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	25819045G	201800572
2	25856026R	201800575
3	25839139L	201800617
4	25907123S	201800625
5	26014110Y	201800635
6	E23431687	201800640
7	25942096M	201800665
8	25747041J	201800669
9	00275599J	201800674
10	26445561T	201800708
11	E23612229	201800713
12	25803887A	201800737
13	B91858001	201800741

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071-Sevilla.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	B91304618	201800766
2	28559648L	201800767

ANEXO III

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda destinada a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña. Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC-SAMA núm. 281/2018 de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

00148184

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071-Granada.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	74596962G	201800337

ANEXO IV

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda destinada a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña. Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGADM/SPLC-SAMA núm. 283/2018 de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071-Granada.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	23776597W	201800325

ANEXO V

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago básico durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 112/2018, del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 19 de marzo de 2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 3.ª planta. 04071-Almería.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	75193999F	201702120

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071-Granada.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	76141666M	201702294
2	24058090K	201702303
3	52149275H	201702406

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8. C.P. 21071-Huelva.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	29413186G	201702535

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47. CP 29071-Málaga.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	24711049X	201702628
2	25245383P	201702644
3	24963585Y	201702648

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071-Sevilla.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	X0901218D	201702763

ANEXO VI

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago básico durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 113/2018, del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 6 de marzo de 2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071-Granada.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	24134167Z	201701706

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47. CP 29071-Málaga.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	74816654T	201701730

ANEXO VII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago básico durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 138/2018, del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 5 de abril de 2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 3.ª planta. 04071-Almería.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	52398315Z	201702124

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071-Granada.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	23399830K	201702281
2	74984281A	201702288
3	52532567S	201702408
4	74555801J	201702457

ANEXO VIII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago básico durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 159/2018, del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 25 de abril de 2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso

00148184

contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071-Granada.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	23615008B	201702369

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071-Jaén.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	01055834L	201702602

ANEXO IX

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago único durante la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 196/2018, del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 20 de mayo de 2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071-Sevilla.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	B41576554	201701630

ANEXO X

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda destinada a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña. Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC-SAMA núm. 199/2018 Revocatoria del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indevido, de fecha 20 de mayo de 2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071-Sevilla.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	75435702A	201601120

ANEXO XI

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago único durante la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 200/2018 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071-Córdoba.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	30464067S	201701459
2	E14507222	201701463

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071-Jaén.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	25948779H	201701568
2	A23022783	201701578
3	25912564M	201701597
4	26445064D	201701619

ANEXO XII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago básico durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 204/2018 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 12 de junio de 2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, CP 11071-Cádiz.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	A11089943	201701761

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071-Córdoba.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	79219548G	201701779
2	30408991R	201701784
3	30190330R	201701786

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyár, C/ Joaquina Egúaras, 2. CP 18071-Granada.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	B18386797	201701833
2	23524923V	201701837
3	24033940K	201701844

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8. C.P. 21071-Huelva.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	29703095K	201701875

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071-Jaén.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	25819224E	201701891
2	00806768C	201701968

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47. CP 29071-Málaga.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	E93372662	201702000

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071-Sevilla.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	27788348R	201702030
2	B91858910	201702049
3	52669609T	201702054

ANEXO XIII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago básico durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 245/2018 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 22 de junio de 2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 3.ª planta. 04071-Almería.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	27254873B	201702099

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071-Córdoba.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	30070400Q	201702152
2	30395114Q	201702157
3	80144753B	201702213
4	B14990170	201702218

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071-Granada.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	24152745P	201702374
2	42977016K	201702418
3	23416024T	201702479

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8. C.P. 21071-Huelva.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	75568725V	201702530

ANEXO XIV

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago único durante la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 256/2018 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 20 de junio de 2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071-Córdoba.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	30176211G	201701477

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071-Sevilla.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	B54002373	201701638

ANEXO XV

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago único durante la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 259/2018, de 6 de julio de 2018, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto por el fallecido don Luis Javier Alguacil García, contra la Resolución DGFA/SPLC núm. 304/2014 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Extracto del acto: Resolución por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar

la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. C.P 18071-Granada.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	24123334Z	201104307

ANEXO XVI

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago único durante la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 295/2018, de 10 de julio de 2018, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto por doña Blanca Guardiola Domínguez, contra la Resolución DGFA/SPLC núm. 304/2014 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Extracto del acto: Resolución por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P 41071-Sevilla.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	27764842R	201104568

ANEXO XVII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago único durante la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 302/2018 de Revocación parcial del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de 8 de julio de 2018.

Extracto del acto: Resolución de Revocación parcial del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso

contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071-Jaén.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	25985110D	201105118

ANEXO XVIII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago básico durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 304/2018 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 10 de julio de 2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071-Jaén.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	E23674609	201702579

ANEXO XIX

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago básico durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 305/2018 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 8 de julio de 2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso

contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. C.P. 18071-Granada.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	74597593Z	201701856
2	23599665D	201701857

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071-Sevilla.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	B11760113	201702043
2	J91920090	201702057
3	28751547Y	201702074

ANEXO XX

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda Ovino Desventajas Específicas durante la campaña de comercialización 2013

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 308/2018 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 23 de julio de 2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 3.ª planta. 04071-Almería.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	27224694P	201702776

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071-Córdoba.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	E14908115	201702785

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071-Sevilla.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	N4421545G	201702849
2	B41836669	201702855

ANEXO XXI

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago básico durante la campaña de comercialización 2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 310/2018 Revocatoria del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 10 de julio de 2018.

Extracto del acto: Resolución Revocatoria del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. C.P. 18071-Granada.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	24228272A	201702465

ANEXO XXII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago único durante la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 319/2018 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de 29 de julio de 2018.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. C.P 18071-Granada.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	B92435981	201702976

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071-Jaén.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	26166634V	201702981
2	36910682Y	201702988

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. C.P. 41071-Sevilla.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	31398209N	201702992

ANEXO XXIII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda Productores de remolacha durante la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 326/2018 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de 13 de septiembre de 2018.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, CP 11071-Cádiz.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	B11365863	201702893

ANEXO XXIV

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda Ovino Desventajas Especificas durante la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 329/2018 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 9 de septiembre de 2018.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071-Córdoba.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	75695819J	201702908

ANEXO XXV

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago único durante la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 331/2018 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de 13 de septiembre de 2018.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071-Córdoba.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	E14224836	201702953

ANEXO XXVI

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago único durante la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SSLC núm. 333/2018 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de 13 de septiembre de 2018.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. CP 14071-Córdoba.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	E14224836	201702999

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. C.P 18071-Granada.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	B92435981	201703001

ANEXO XXVII

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda del pago único durante la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC núm. 381/2018, de 13 de septiembre de 2018, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto por doña María López Rincón, contra la Resolución DGFA/SPLC núm. 797/2015 del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Extracto del acto: Resolución por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 25 de mayo de 2018.

NÚM.	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	75373463w	201502443